



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

Que, en el **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN PALESTINA**, jurisdicción de la provincia del Guayas, la Legislatura emite un cívico homenaje y reconocimiento a ciudadanos emprendedores y de elevadas luchas;

Que, la vida política y administrativa de **PALESTINA** se fortalece con el trabajo creador y vasto compromiso que plasma la comunidad para la concreción de propuestas e iniciativas que inciden en el progreso socio-económico y productivo del cantón y del país, basado en una significativa riqueza agrícola y ganadera, en sus atractivos turísticos y en un importante legado natural, histórico y cultural;

Que, la Asamblea Nacional resalta la activa participación de la población de Palestina en el crecimiento colectivo, caracterizado por su invariable interés para priorizar los altos objetivos cantonales y nacionales; y,

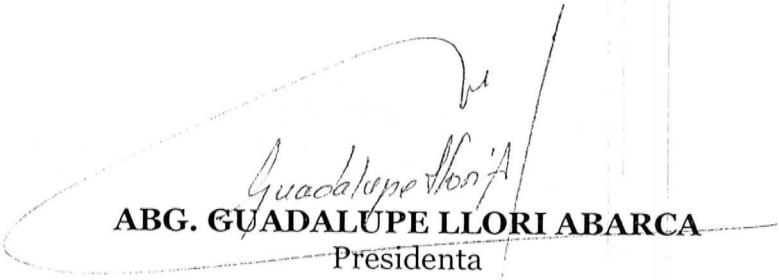
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN PALESTINA**, jurisdicción de la provincia del Guayas, con ocasión de celebrar el **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Luis Castro Guadamud, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Palestina, siendo portadores del saludo institucional los señores Asambleístas Francisco Javier León Flores y Xavier Andrés Jurado Bedrán.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de julio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

Recibido
15- Juli- 2021
10:48 am.

